

**Ayuntamiento de Bormujos**

Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos · Sevilla
Teléfono 955 728 571 · Fax 955 728 582
ayuntamiento@bormujos.net

MARIA DOLORES ROMERO LOPEZ (1 de 1)
Alcalde(a)
Fecha Firma: 24/02/2025
HASH: 2d6851f9379616a7c5b78e128182b96f



DOÑA MARÍA DOLORES ROMERO LÓPEZ; ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA),

HACE SABER:

Por la presente se comunica que por parte de la Concejal Delegada de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, D^a María Setefilla Becerra Merino, se ha dictado, en fecha 23 de febrero de 2025, Resolución número 2025-0417, que a continuación se transcribe literalmente:

“RESOLUCIÓN EN VIRTUD DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO, PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE TRES PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

Vista la Resolución 2024-2673, de fecha 28 de octubre de 2024, en virtud de la cual se aprobaron las bases que regularían el proceso selectivo para la provisión en comisión de servicios de tres plazas de agentes de la policía local.

Visto que en fecha 17 de febrero de 2025, el único aspirante participante admitido en este proceso selectivo, presenta renuncia al mismo ante el Registro General de este Ayuntamiento.

Visto que en fecha 18 de febrero de 2025, el Tribunal Seleccionador de este proceso selectivo levanta acta con el siguiente literal:

“En Bormujos, a 18 de febrero de 2025, siendo las 13:40 horas, habiéndose reunido los días 29/01 /2025 para la preparación de la entrevista al candidato, indicando los aspectos a tener en cuenta en la misma y el día 05/02/2025 para la realización de la misma, en despacho del edificio Hacienda Belén, del Excmo. Ayuntamiento de Bormujos, la Comisión de selección del proceso selectivo llevado a cabo para la provisión temporal, en comisión de servicios, de tres plazas de Agentes de la Policía local,** cuyas bases han sido aprobadas mediante Resolución número 2024-2673, de fecha 28 de octubre de 2024.**

Se constituye la Comisión de selección con los siguientes miembros:

Presidente: José Manuel Ortiz Fuentes.

Secretario: María del Rocío León Hernández.

Vocales: Miguel Ángel Palomino Padilla, José María Getino Rosado y Águila Velasco Campos.

Cód. Validación: 95SDGKG9EYQPLESSGEAZVMGG
Verificación: <https://bormujos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



**Ayuntamiento de Bormujos**

Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos · Sevilla
Teléfono 955 728 571 · Fax 955 728 582
ayuntamiento@bormujos.net

Apoyo Administrativo: Adolfo Jesús López Sancho.

Psicóloga: Cristina Segura Luna.

En fecha 13/02/2025, la asesora de la Comisión de selección, Cristina Segura Luna, entrevistadora del candidato José Manuel Sánchez Caballero, emite informe al respecto, el cual se adjunta a este Acta.

Visto que en fecha 17/02/2025, el candidato José Manuel Sánchez Caballero, presenta renuncia a este proceso selectivo, motivada dicha renuncia porque desde la Administración en la que actualmente trabaja le han indicado que no se le podrá autorizar la Comisión de Servicios y visto que José Manuel Sánchez Caballero es el único candidato participante en este procedimiento, este Tribunal eleva a Alcaldía la presente acta para que resuelva declarando desierto este procedimiento por no existir candidatos en el mismo."

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente; doy fe, en Bormujos, a fecha de firma electrónica."

Y en base a lo anteriormente expuesto, así como a lo establecido en el artículo 21.1. h) de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y a las competencias que le corresponden en virtud de la delegación de competencias efectuadas en la Resolución 1827/2023, de 30 de junio y la Resolución 1828/2023, de 3 de julio, esta Delegada

RESUELVE:

PRIMERO: *Declarar desierto el proceso selectivo convocado en virtud de Resolución 2024-2673, de 28 de octubre, para la provisión en comisión de servicios de tres plazas de agentes de la Policía Local de este Ayuntamiento, dado la no existencia de candidatos participantes.*

SEGUNDO: *Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el E-tablón de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.*

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos participándole que el presente decreto/acuerdo, por imperativo del apartado 2, del artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pone fin a la vía administrativa y que contra dicho acuerdo, podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la notificación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición, sin que se notificase su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo (art. 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre) y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.



**Ayuntamiento de Bormujos**

Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos · Sevilla
Teléfono 955 728 571 · Fax 955 728 582
ayuntamiento@bormujos.net

Igualmente, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la notificación del acto administrativo o de la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición, o bien en el plazo de seis meses contados desde el siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.”

No obstante, podrá Vd. utilizar cualquiera otros recursos que estime conveniente.”

Lo que se le comunica a los efectos oportunos, en Bormujos, a fecha de firma.

LA ALCALDESA



Cód. Validación: 95SDGK99EYQPLESSGEAZWMGG
Verificación: <https://bormujos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3